



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 2**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01026  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO  
FRACCIONES NÚMS 18A Y 18B  
MARIA ELIAN CHARRIE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento, a partir del 19/09/15, las fracciones núms 18A y 18B de la colonia Rafael Montelongo al señor Albérico García, titular de la cédula de identidad n° 3.722.637-8, quien en su condición de colono deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación es por un período de prueba de dos años.-----  
Ratíficase. -----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01162.  
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO)  
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Enterado.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00443.  
COLONIA TEOFILO COLLAZO.  
PADRÓN N° 12.591 DE SORIANO  
FRACCIÓN N° 39D2, SUPERFICIE: 20,5951 HA  
COOPERATIVA COPAGRAN, SOLICITUD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Cúrsese nota a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada, a efectos de que manifieste las razones por las cuales solicita que el Directorio declare salido de su administración y del régimen de la ley n° 11.029 y modificativas, el inmueble rural padrón n° 12.591 (antes parte del padrón n° 10.704 en mayor área) del departamento de Soriano, que se corresponde con la fracción n° 39 D2-2 de la colonia Teófilo Collazo e indique el destino a dar a la misma.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 3**

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57236.  
COLONIA OSIMANI Y LLERENA (SALTO).  
FRACCIÓN N° 25, LOTES 1, 2 Y 3,  
ALCIDES GABRIELLI Y LUCIA CURBELO,  
PROPIETARIOS, REMATE JUDICIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Ratificar lo dispuesto en las resoluciones núms. 11 del acta n° 4832 de fecha 31/01/07, 21 del acta n° 5009 de fecha 23/06/12 y 21 del acta n° 5121 de fecha 19/09/12.-----

2°) Comuníquese al Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6° Turno de Salto.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01249.  
OFRECIMIENTO DE LOS PADRONES  
NÚMS. 13.082, 3.598, 4.856, 5.229, 5.235,  
5.238, 5.547, 7.962 Y 8.165 DE LA 6ª  
SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO  
DE RIVERA (PARAJE TRES PUENTES).  
ARIEL CUELLO BARRETO,  
CI N° 3.283.784-9, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Enterado. -----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01153.  
UNIDAD DE COMUNICACIÓN, DEPARTAMENTO  
EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS Y DEPARTAMENTO  
SELECCION Y EVALUACION DE ASPIRANTES.  
INCORPORACIÓN DE BECARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Realizar un llamado abierto para la contratación de becarios para prestar servicios en la Unidad de Comunicación, en el Departamento Experiencias Asociativas y en el Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes.-----

2°) Pase al Departamento Desarrollo Humano a efectos de que se definan las bases y los perfiles para los respectivos llamados.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 4**

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00266.  
PROPUESTA UNIFORME INSTITUCIONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Disponer el uso obligatorio de la vestimenta de trabajo institucional para aquellos funcionarios del INC que realicen salidas a campo y para concurrir a actividades con otras instituciones públicas o privadas.-----

2°) Poner en conocimiento de los funcionarios que se continuará trabajando en el ámbito bipartito, en base a la propuesta de la comisión designada para definir el uniforme de trabajo de los funcionarios del INC.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00547.  
PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIO-  
PRODUCTIVA EN LA CAÑA DE AZÚCAR.  
CONTRATACIÓN DE COORDINADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Aprobar el perfil y los requerimientos del coordinador de campo para los emprendimientos asociativos de inclusión socio-productiva que se están desarrollando en la producción de caña de azúcar.-----

2°) Aprobar el texto del convenio a suscribir con ALUR SA que obra de fs. 4 a 6 del presente expediente, cuyo objeto es la contratación de un coordinador de campo para desempeñarse en la colonia Doctor Eliseo Salvador Porta y en el inmueble n° 717, designando como referentes institucionales a los funcionarios licenciado en sociología Martín Toledo e ingeniero agrónomo Alfredo Da Cruz, como referentes institucionales, quienes realizarán las coordinaciones específicas necesarias.-----

3°) Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 5**

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00870.  
INMUEBLE N° 410 (PAYSANDÚ).  
PADRON N° 173 DE LA 1ª SECCIÓN  
CATASTRAL DE PAYSANDÚ,  
SUPERFICIE: 5 HA. CETP – UTU.  
SOLICITUD EN COMODATO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

1°) Ceder en comodato al Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) el padrón n° 173 de la 1ª sección catastral de Paysandú, que en los registros del INC figura como inmueble n° 410, que consta de una superficie de 5 ha, actualmente en posesión de dicho organismo, para el desarrollo del proyecto interinstitucional con el MIDES y el INAU.-----

2°) Aprobar el texto del comodato a suscribir con el CETP que obra de fs. 38 a 40 del presente expediente.-----

3°) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del referido contrato de comodato.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00251.  
INMUEBLE N° 782, PADRONES NÚMS. 799 Y 7.472  
DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.  
SUPERFICIE 1015,1757 HA. ESTUDIO SOCIO-PRODUCTIVO  
Y DE FRACCIONAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado. Agréguese a sus antecedentes y oportunamente establézcanse los contactos pertinentes para iniciar la coordinación.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 6**

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00314.  
PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES  
FINANCIERAS Y DE INVERSION EJERCICIO 2015.  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DICTAMEN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00971.  
PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES  
FINANCIERAS Y DE INVERSION EJERCICIO 2016.  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DICTAMEN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo. -----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01131.  
JORDY SARA VIA, C.I. N° 4.853.408-3,  
BECARIO, RENUNCIA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Aceptar la renuncia presentada por el becario Jordy Saravia Saravia, titular de la  
cédula de identidad n° 4.853.408-3, a partir del 15/09/15.-----  
2º) Agradecer al becario los servicios prestados a la institución.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 7**

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00234.  
SOLICITUD DE ASESORAMIENTO  
TÉCNICO EN TEMAS EDILICIOS  
A LA CORPORACIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1°) Aprobar la alternativa de ejecución en etapas del proyecto de organización de los espacios de casa central para planta baja, considerando la disponibilidad presupuestal con la que se contaría para el corriente año, completando la ejecución de la propuesta en el año 2016.-----

2°) Suscribir un convenio de administración con la CND a fin de realizar las obras edilicias correspondientes.-----

3°) Posponer el proyecto de reforma de la oficina regional de Paysandú para el año 2016 por las razones establecidas en el numeral 1°.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59612.  
PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN  
DEL *CLEARING DE INFORMES* Y  
PROCEDIMIENTO DE COBRO.

**Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Aprobar el procedimiento de utilización del *Clearing de Informes* y el procedimiento de gestión de cobro, elaborado por el Área Administración de Colonias que obra de fs. 95 a 101 del presente expediente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 8**

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70700.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,  
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 2B, SUPERFICIE: 416,7033 HA  
I.P.: 70, TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2014: \$ 344.742 (PAGO SEMESTRAL)  
RENTA ANUAL 2015: \$ 343.514 (PAGO SEMESTRAL)  
DIEGO RICCETTO BRENA, C.I. 3.281.006-1, EX ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Acreditar en la cuenta del señor Diego Riccetto Brena, titular de la cédula de identidad n° 3.281.006-1, ex arrendatario de la fracción n° 2B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, el valor de los alambrados perimetrales construidos.-----
- 2º) Clausurar las medidas judiciales dispuestas por la resolución n° 18 del acta n° 5130, de 21/11/12. -----
- 3º) Suscribir con el señor Diego Riccetto Brena, un nuevo contrato con pago semestral de la renta, que tendrá por objeto la fracción n° 2B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, por un plazo de dos años, debiendo cumplir con las obligaciones que como colono le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01664.  
COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 2-1, SUPERFICIE: 165,35 HA  
TIPIFICACIÓN: CAÑERA  
RENTA ANUAL 2014: \$ 230.063, PAGO ANUAL.  
GRUPO HASTA LA VICTORIA SIEMPRE, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por el grupo Hasta la Victoria Siempre, cuyo objeto es la fracción n° 2-1 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio.-----
- 2º) Subdividir en forma transitoria la superficie de caña existente en la fracción n° 2-1 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, de acuerdo al croquis que luce a fojas 59 del presente expediente, adjudicando en forma provisoria a los señores Denis Roberto Bastos, Fernando Rodríguez y Mario de los Santos, la parcela identificada como A, debiendo suscribir el compromiso de retención por parte de ALUR SA.-----
- 3º) Aceptar la fórmula presentada por los señores Denis Roberto Bastos, Fernando Rodríguez y Mario de los Santos, quienes deberán pagar la cuota parte de la deuda



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 9**

vencida que equivale al 60% de la misma, sin intereses ni multas (\$ 628.188), de la siguiente manera: a) realizar 5 pagos anuales de \$ 128.238 cada uno, venciendo la primera cuota en el año 2016; b) pagar las rentas a devengarse en las fechas correspondientes;-----

4°) Otorgar a los señores Víctor y Roque Zapirain un plazo hasta el 30/11/15, para entregar la superficie en usufructo.-----

5°) La superficie identificada con la letra C en el croquis que obra a fs. 59 del presente expediente, será objeto de estudio por parte de los servicios técnicos del INC para definir su mejor destino y posterior adjudicación.-----

6°) Vuelva informado respecto al cumplimiento de lo establecido en el numeral 4° de la presente resolución y con el informe técnico acerca del área referida en el numeral 5° de la presente resolución.-----

7°) Comuníquese a ALUR S.A. la presente resolución. -----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57366.

INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS).

FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 9,5038 HA

RENTA ANUAL 2014: \$ 8.639, VENCIMIENTO ANUAL

RENTA ANUAL 2015: \$ 10.032, VENCIMIENTO ANUAL

FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 9,8536 HA

RENTA ANUAL 2014: \$ 8.639, VENCIMIENTO ANUAL

RENTA ANUAL 2015: \$ 10.032, VENCIMIENTO ANUAL

MARÍA DEL CARMEN CANTOS, ARRENDATARIA FALLECIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) No acceder a lo solicitado por el señor José Luis Cardozo Cantos, titular de la cédula de identidad n° 2.927.025-4, heredero de la señora María del Carmen Cantos, arrendataria fallecida de las fracciones núms. 5 y 6 del inmueble n° 405.-----

2°) Urgir las medidas judiciales oportunamente dispuestas. -----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 10**

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70360.  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,  
INMUEBLE N° 528 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 17A, SUPERFICIE: 3,5935 HA  
TIPIFICACION: SUBSISTENCIA-GRANJERA  
RENTA ANUAL 2015: \$ 10.032, PAGO ANUAL  
JORGE WALTER MACHÍN,  
C.I. N° 3.844.029-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Enterado. Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de Canelones, la supervisión del cumplimiento del plan de trabajo presentado por el señor Jorge Walter Machín, titular de la cédula de identidad n° 3.844.029-0, arrendatario de la fracción n° 17A de la colonia Rafael Montelongo y del pago de las obligaciones del colono en las fechas correspondientes.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80378.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,  
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 11, SUPERFICIE: 40,3550 HA  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA.  
RENTA ANUAL 2015: \$ 74.491  
PEDRO MANUEL LÓPEZ, C.I. N° 2.022.461-0,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

No confirmar al señor señor Pedro Manuel López Bacci, titular de la cédula de identidad n° 2.022.461-0, como arrendatario de la fracción n° 11 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, debiendo volver informado al 31/01/16 sobre el estado de ocupación y explotación del predio, así como del endeudamiento con el INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 11**

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58608.  
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA,  
INMUEBLE N° 503 (DURAZNO).  
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 249,6127 HA,  
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA.  
RENTA ANUAL 2015: \$ 153.603  
JORGE LUIS COLUCCI, C.I. N° 779.226-9,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Prorrogar hasta el 31/10/15 el plazo establecido por la resolución n° 11 de acta n° 5252, de fecha 21/05/15, para que el colono Luis Jorge Colucci, titular de la cédula de identidad n° 779.226-9, haga entrega al INC de la fracción n° 6 de la colonia General Fructuoso Rivera, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y de adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha del desapoderamiento.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00061.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N° 14-1, SUPERFICIE: 28 HA,  
FRACCIÓN N° 14A, SUPERFICIE: 46 HA,  
FRACCIÓN N° 12B, SUPERFICIE: 50 HA,  
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 135 HA  
STEFAN JERUSALIMIEC, C.I. N° 2.543.605-2,  
ARRENDATARIO DE LAS FRACCIONES NÚMS 14-1 Y 14A  
Y PROPIETARIO DE LAS FRACCIONES NÚMS 12B Y 13.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Prorrogar el plazo dispuesto por la resolución n° 21 del acta n° 5258 de fecha 01/07/15, hasta el 31/05/16, para que el señor Stefan Jerusalimiec, titular de la cédula de identidad n° 2.543.605-2, entregue al INC las fracciones núms. 14-1 y 14A de la colonia Doctor Baltasar Brum, de las cuales es arrendatario.-----  
2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado en el numeral 1°.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271  
Pág. 12**

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70299.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N° 92, SUPERFICIE: 118,6640 HA, I.P.: 145  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2015: \$ 101.375, PAGO ANUAL  
MARÍA SILVIA FREIRE MARÍN,  
C.I. N° 3.593.409-6, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Solicitar a la señora María Silvia Freire Marín, titular de la cédula de identidad n° 3.593.409-6, colona arrendataria de la fracción n° 92 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 464, el pago de lo adeudado al INC antes del 31/12/15 .-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80919.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 152, SUPERFICIE: 29,3319 HA  
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 72.294  
FRACCIÓN N° 153, SUPERFICIE: 23,4316 HA  
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 58.804  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
MARTA ROSA PRESTES MAZZONI,  
C.I. N° 2.968.744-1, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
1º) Mantener en suspenso las medidas judiciales oportunamente dispuestas por la resolución n° 1 del acta n° 5766, de fecha 06/08/13.-----  
2º) Mantener vigilancia sobre la explotación de la fracción, debiendo volver informado al 30/09/16.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 13**

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00489.  
COLONIA APARICIO SARAVIA  
INMUEBLE N° 449 (SALTO)  
FRACCIÓN N° 2B, SUPERFICIE: 217 HA, IP: 59  
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL 2015: \$ 80.540  
JOSÉ ARIEL OSPITALECHE, C.I. N° 3.613.430-0,  
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar al señor José Ariel Ospitaleche, titular de la cédula de identidad n° 3.613.430-0, como arrendatario de la fracción n° 2B de la colonia Aparicio Saravia, inmueble n° 449.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57189.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO  
EULACIO, INMUEBLE N° 458 (SORIANO)  
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 165,6045 HA  
I.P.: 178, TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.  
RENTA ANUAL 2015: \$ 543.574, PAGO SEMESTRAL.  
JUAN MARÍA ALMENARES PÉREZ,  
C.I. N° 2.823.755-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Otorgar al señor Juan María Pérez Almenares, titular de la cédula de identidad n° 2.823.755-0, arrendatario de la fracción n° 8 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n° 458, un plazo hasta el 30/11/15 para retomar los pagos que ascienden a la suma de \$ 53.000 mensuales, manteniendo lo dispuesto en la resolución n° 20 del acta n° 5248, de 21/04/15, en cuanto a la realizar pagos de USD 25.000 en noviembre 2015, noviembre 2016 y noviembre 2017.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271  
Pág. 14**

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59524.  
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).  
FRACCIÓN N° 132A, SUPERFICIE: 19,1820 HA  
PADRON N° 8.347 DE LA 4ª SECCION CATASTRAL  
DE SORIANO. PEDRO, MARTHA ALCIRA,  
AÍDA MARTHA, BLANCA NERY, EBELIA  
NIDIA Y GLADYS RENEE CARLE BARALE,  
Y POR ELEUSIS JESÚS CARLE BARALE (FALLECIDO)  
CARLOS JESÚS CARLE RUBINI,  
BRENDA JAQUELINE CARLE RUBINI,  
WALTER ANGEL CARLE RUBINI,  
GUSTAVO NORBERTO CARLE RUBINI,  
ENZO WILMAR CARLE RUBINI, PROPIETARIOS

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) Autorizar a la señoras Ebelia, Martha, Gladys, Blanca y Aída Carle Barale, propietarias de la fracción n° 132A de la colonia Agraciada, a vender las cuotas partes indivisas de su propiedad, a su hermano, señor Pedro Carle Barale.-----
- 2°) Autorizar a los señores Carlos Jesús, Brenda Jaqueline, Walter Angel, Gustavo Norberto y Enzo Wilmar Carle Rubini -herederos del señor Eleusis Carle Barale- a ceder sus derechos hereditarios en favor del señor Pedro Carle Barale.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01156.  
INMUEBLE N° 784 (FLORIDA)  
RODEO DE GANADO VACUNO  
CREDITO A GRUPOS Y  
ORGANIZACIONES DE COLONOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) Aprobar el procedimiento propuesto para el otorgamiento de los créditos que tienen como objeto la hacienda existente en el inmueble n° 784 del departamento de Florida.-----
- 2°) Autorizar los gastos generados por la contratación de veterinario, productos sanitarios y análisis, fletes y servicio de peso de camiones.-----
- 3°) Encomendar a la oficina regional respectiva el seguimiento y control de los créditos que se otorguen.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271**

**Pág. 15**

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00821.  
INMUEBLE N° 779 (PAYSANDÚ).  
PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO  
Y DESTINO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) Aprobar la propuesta de fraccionamiento del inmueble n° 779 de Paysandú, el cual dispondrá de una fracción de uso común, de acuerdo con el croquis elaborado por la División Planificación de la Colonización que obra a fs. 17.-----
- 2°) Solicitar a MEVIR el asesoramiento para realizar un proyecto de subdivisión de la vivienda principal del inmueble.-----
- 3°) Considerar la adjudicación de una vivienda a cada uno de los adjudicatarios, según el croquis elaborado por la División Planificación que obra a fs. 18, que se concretará una vez culminada la obra para subdividir la vivienda principal.-----
- 4°) Comunicar a los aspirantes que el INC promoverá y apoyará proyectos destinados a actividades deportivas y recreativas que contemplen el uso colectivo de la piscina existente en el predio.-----
- 5°) Incluir en las bases del llamado, que el INC priorizará a aquellos grupos que propongan la radicación de alguno de sus integrantes en el predio.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01236.  
INMUEBLE N° 770 (FLORIDA)  
SUPERFICIE 1.496,05 HA.  
REGISTRO DE INTERESADOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1°) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación de dos unidades de explotación asociativa, en los términos propuestos en el informe técnico que obra de fs. 22 a 25 del presente expediente y de acuerdo con el perfil y condiciones indicadas en el Considerando 3° de la presente resolución.-----
- 2°) Aprobar la realización de las inversiones indicadas en el Considerando 4° de la presente resolución.-----
- 3°) Aprobar el destino propuesto para las mejoras edilicias, según lo establecido en el Considerando 1° de la presente resolución.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 16 de setiembre de 2015**

**ACTA N° 5271  
Pág. 16**

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00455.  
INGENIERO AGRONONOMO JOSE ENRIQUE ARRILLAGA.  
DESIGNACION EN EL CARGO DE CONFIANZA DE  
GERENTE GENERAL DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Ratificar en el cargo de Gerente General del Instituto Nacional de Colonización, al  
ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga Cruces. -----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01382.  
DOCTORA MARIA DEL ROSARIO PEREZ QUINTELA  
DESIGNACION EN EL CARGO DE CONFIANZA DE  
SECRETARIA DE DIRECTORIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos)**-----  
Ratificar en el cargo de Secretaria de Directorio del Instituto Nacional de Colonización,  
a la doctora María del Rosario Pérez Quintela. -----